

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ELABORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DOCENTES E IMPARTICIÓN, DINAMIZACIÓN DE TALLERES DE FORMACIÓN EN MATERIA DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y RESPONSABLE en el marco del proyecto “Acciones para el alcance de metas de los objetivos de desarrollo sostenible desde la participación de los actores locales: un enfoque territorial. ACCIONAD-ODS”, cofinanciado por el programa EP- Interreg V España Portugal (POCTEP).**

**Sevilla, 29 de junio de 2021**

## INDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO
  2. RÉGIMEN JURÍDICO
  3. SERVICIOS A REALIZAR
    - 3.1 Características de la oferta
    - 3.2 Contenidos
    - 3.3 Metodología
  4. DURACIÓN DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN
  5. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES
  6. DOCUMENTACIÓN EXIGIDA
  7. TRANSPARENCIA
  8. PROPUESTA Y SISTEMA DE ADJUDICACIÓN
  9. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO
  10. PROTECCIÓN DE DATOS
  11. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN
  12. ACEPTACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES
- ANEXO I: CERTIFICADOS/DECLARACIONES JURADAS.**



## 1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego tiene por objeto fijar las condiciones técnicas y económicas que regirán la contratación mediante licitación pública de las actividades descritas en el mismo, en el marco del proyecto **“Acciones para el alcance de metas de los objetivos de desarrollo sostenible desde la participación de los actores locales: un enfoque territorial. ACCIONAD-ODS”**, cofinanciado por el programa EP- Interreg V España Portugal (POCTEP) y entidades socias de FAMSÍ.

El objetivo general que persigue el proyecto ACCIONA ODS es el de mejorar la planificación y eficiencia de políticas locales en el marco de los ODS y, en particular, en el logro de las metas establecidas para los ODS 11, 12 y 13, mediante la cooperación entre gobiernos locales, ciudadanía y sector productivo.

Los objetivos específicos que se persiguen con el desarrollo del proyecto ACCIONAD ODS son los siguientes:

- OE 1 - Incrementar el conocimiento de los actores locales en materia de implementación y localización de ODS en el contexto local.
- OE 2 - Sensibilizar a la población sobre los retos de construir ciudades y pueblos sostenibles en lo económico, social y medioambiental.
- OE 3 - Mejorar las políticas públicas locales, especialmente en la sostenibilidad de las ciudades, el consumo, la producción sostenible y la lucha contra el cambio climático
- OE 4 – Generar un proceso participativo entre la ciudadanía que favorezca la consecución de las metas identificadas en los ODS.
- OE 5 – Implementar micro-proyectos diseñados y desarrollados por entidades sin ánimo de lucro y pequeños emprendimientos productivos en el territorio mediante financiación prevista en el proyecto.
- OE 6 – Asegurar una red de trabajo permanente entre gobiernos locales para alcanzar las metas de los ODS y establecer sistemas de seguimiento y evaluación permanentes.

Las actividades que contempla el proyecto se integran en 3 ejes de acción:

- ✓ E1 – Comunicar y sensibilizar para actuar: busca la extensión del concepto de los ODS en el conjunto de las estructuras municipales a través de la elaboración de materiales para la sensibilización y la comunicación.
- ✓ E2 – Desarrollar capacidades: persigue capacitar a los cuadros municipales – autoridades y cuerpos técnicos -, sociedad civil organizada, micropymes y emprendimientos de economía social y solidaria.
- ✓ E3 – Hacer, empoderar y apropiar: se microfinanciarán iniciativas impulsadas por entidades sociales sin ánimo de lucro, entidades de economía social y micropymes en el marco de los ODS 11, 12 y 13. Esta línea estratégica incluye el intercambio de buenas prácticas surgidas del proyecto.

El programa formativo en materia de consumo y producción sostenible y responsable *¿Cómo producir y consumir de una forma más responsable y sostenible?* se enmarca en el eje de acción 2.

Los objetivos del programa formativo son los siguientes:

- Objetivo general

Capacitar a pymes, entidades sin ánimo de lucro y ciudadanía general en modos de consumir y producir de una manera sostenible y responsable, contribuyendo a su vez, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

- Objetivos específicos
  - ✓ oe1 - Dotar de herramientas a las entidades sin ánimo de lucro y a la ciudadanía general para que influyan en la construcción de municipios más saludables y sostenibles.
  - ✓ oe2 – Identificar buenas prácticas en el consumo de agua y energía tanto municipales como para la acción organizacional e individual.
  - ✓ oe3 – Fomentar un consumo racional de alimentos y facilitar estrategias de lucha contra el desperdicio de alimentos considerando toda la cadena de suministro; desde la producción hasta el consumo.
  - ✓ oe4 – Sentar las bases de conocimiento para que tanto las entidades sin ánimo de lucro como la ciudadanía general pueda, a través del tipo de consumo que realiza, alimentar un modelo de economía verde y circular que deje atrás el clásico modelo de economía marrón y lineal.
  - ✓ oe5 – Facilitar un modelo sencillo que ayude a las pymes a integrar la sostenibilidad a través de los planes de acción ODS para empresas.
  - ✓ oe6 – Identificar y revisar herramientas que una pyme puede utilizar para integrar la sostenibilidad a la vez que alimenta las metas e indicadores de la Agenda 2030.
  - ✓ oe7 – Sentar las bases para que las pymes aprendan a realizar una correcta gestión de residuos, teniendo la referencia de un modelo de economía circular que les ayude a cerrar el círculo y que los residuos se conviertan en subproductos.
  - ✓ oe8 – Trabajar las alianzas, identificar las oportunidades asociadas a la economía verde y circular y revisar las actuales y potenciales fuentes de financiación a considerar para acelerar la integración de la sostenibilidad y la economía verde y circular en las empresas, entidades de economía social y otros.
  - ✓ oe9 – Mostrar experiencias que se estén llevando a cabo en España y Portugal relacionadas con los contenidos que se abordan en cada uno de los talleres.
  - ✓ oe10 – Facilitar el aprendizaje significativo a través de la realización de ejercicios asociados.

Estos objetivos específicos (oe) del programa formativo alimentan a su vez a determinados objetivos específicos (OE) del proyecto; especialmente, los OE1, OE2, OE3 y OE4.

El programa formativo se compone de 8 talleres en línea (on line) estructurados en 2 bloques formativos; esta división se hace considerando tanto el eje temático central de cada bloque como los destinatarios/as a los que se dirige.

<p>Bloque 1 – Consumir de manera responsable y sostenible para vivir mejor.</p>	<p>Bloque 2 – De la economía lineal y marrón a la economía verde y circular: cómo realizar la transición</p>
<p>Taller 1 – ¿Cómo construir municipios sostenibles? Taller 2 – ¿Cómo reducir nuestra huella hídrica y energética? Taller 3 – Desperdicio cero: apuesta por un consumo racional de alimentos. Taller 4 – ¿Cómo transitar hacia un modelo de economía circular desde nuestras decisiones de consumo?</p>	<p>Taller 5 – ¿Por qué mi empresa debería apostar por un plan de sostenibilidad? Taller 6 – ¿Qué herramientas puedo utilizar para integrar la sostenibilidad en mi empresa? Taller 7 – De residuos a subproductos: ¿cómo cerrar el círculo de la economía? Taller 8 – Alianzas para el desarrollo sostenible, oportunidades de negocio y fuentes de financiación.</p>

Se establece la siguiente prioridad en cuanto a personas destinatarias de cada uno de los bloques:

- **Bloque 1 – Entidades sin ánimo de lucro y ciudadanía, en general**, que esté interesada en adquirir conocimientos que le permitan tanto individual como colectivamente, realizar prácticas de consumo responsable y sostenible a la vez que se convierten en difusores de las buenas prácticas entre la sociedad civil.
- **Bloque 2 – Pymes y entidades de economía social – cooperativas, sociedades laborales, mutualidades, centro de inserción, centros especiales de empleo, etc.** - que estén interesadas en adquirir herramientas que les permitan integrar la sostenibilidad en sus organizaciones de tal modo que su modelo de producción sea sostenible y saludable y tenga en cuenta el marco de la Agenda 2030.

No obstante, en ambos bloques, podrán participar todos los perfiles, aunque se dará prioridad a la división realizada.

Como se describe en los SERVICIOS A REALIZAR, el objeto de la presente oferta es prestar servicios para el desarrollo de los Talleres nº 1 y nº 8.

## 2. RÉGIMEN JURÍDICO

El contrato al que se refiere el presente pliego, así como el propio pliego, se regirá por las cláusulas incorporadas. En lo no previsto en el referido contrato y las cláusulas del presente Pliego se estará a lo establecido en el ordenamiento jurídico privado español y normas de Derecho comunitario que le sean aplicables, salvo en lo referente a la preparación y adjudicación del contrato, que se regirá por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. En especial se atenderá a:

- Normativa comunitaria que le resulte de aplicación en atención a su financiación.
- Regulación específica que dicte la Comunidad Autónoma en el ejercicio de sus competencias.
- Título IV del Libro I del Código de Comercio, Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de la Contratación, y restantes normas de Derecho privado que le son de aplicación en razón del objeto, para lo referente a los efectos y extinción de la presente contratación.
- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía.
- Estatutos del FAMSÍ

### 3. SERVICIOS A REALIZAR

La actividad objeto de licitación se enmarca en el proyecto **“Acciones para el alcance de metas de los objetivos de desarrollo sostenible desde la participación de los actores locales: un enfoque territorial. ACCIONAD-ODS”**.

Se trata de la elaboración del material docente y su posterior impartición de **DOS TALLERES** incluidos en el programa formativo en materia de consumo y producción sostenible y responsable *¿Cómo producir y consumir de una forma más responsable y sostenible?*

- ✓ **Taller 1** *¿Cómo construir municipios sostenibles?*
- ✓ **Taller 8** *Alianzas para el desarrollo sostenible, oportunidades de negocio y fuentes de financiación.*

El proceso de implementación de los dos talleres conlleva, entre otros, los siguientes pasos:

- Elaboración de materiales didácticos. Se establece un mínimo de 7.000 palabras y un máximo de 8.000 palabras, independientemente de las ilustraciones, gráficos o imágenes que se quieran integrar en los contenidos formativos a elaborar y que dará soporte al proceso formativo. Se puede complementar por elementos de multimedia, textos, gráficos, audio, vídeo, animaciones, etc. Deberá asimismo contener actividades prácticas, test de autoevaluación que refuercen el aprendizaje y el desarrollo del taller e incorporación de una prueba final de evaluación de aprendizaje.
- Tutorización, monitorización y dinamización del taller durante toda la semana de la impartición del taller en la plataforma on line. Desarrollo de instrumentos de participación e intercambio de ideas y experiencias durante la realización de la formación fomentando el debate e incitando la contribución de las personas inscritas y contestando (en español y portugués) las dudas o preguntas planteadas por el alumnado.
- Organización, presentación y moderación del webinar: durante el desarrollo de la actividad formativa se programará un espacio web (webinario) en abierto, que tendrán una duración de 120 minutos, donde participará tanto el alumnado del taller como público en general interesado. En este espacio web en abierto se presentarán experiencias de gobiernos locales, entidades de la economía social y civil entre otros y se invitará a personas expertas en la temática

- Entrega de documentación final que recoja todo el material didáctico y, así como de manera ordenada, la documentación que se ha utilizado durante el taller e informe final.

Todos aquellos materiales docentes (tanto gráficos como audiovisuales) que se hayan generado en el contexto de esta actividad formativa quedarán a disposición del FAMSÍ en los espacios que FAMSÍ disponga para ello y a través de la plataforma del proyecto.

Los contenidos teóricos de cada taller se deberán traducir para que estén disponible en ambos idiomas (portugués y español). La traducción del material formativo NO corre a cargo de la entidad adjudicataria, pero ésta deberá entregar el material con tiempo suficiente para que se pueda proceder a la traducción del mismo. (3 semanas antes del inicio de la impartición del taller)

Con objeto de verificar el buen desarrollo de los trabajos a realizar, y que efectivamente se cumplen con los contenidos recogidos en la oferta, el equipo técnico del FAMSÍ designado para este proyecto estará en constante comunicación con la(s) empresa(s) adjudicataria(s), y se reserva el derecho de efectuar cuantos controles y revisiones de calidad considere oportunos sobre los trabajos realizados.

Finalizado el objeto del contrato, todos los materiales generados por la actividad formativa (documentos, textos, audiovisuales, etc.), así como el trabajo que hayan realizado los participantes, será entregado al FAMSÍ, junto a una Memoria Técnica Final que contemple cronograma, informe técnico de las tareas realizadas y datos de verificación.

### **3.1 Características de oferta**

La acción constará de dos talleres formativos virtuales y contempla, para cada taller, 8 horas de formación, impartidos durante 1 semana.

Así, cada uno de los talleres tendrá una duración formativa de 8 horas que se reparten según la siguiente distribución horaria:

- 2 horas – destinadas a la lectura de contenidos (Considerando que 1 hora de lectura se asemeja a 8 - 10 páginas y que cada página recoge aproximadamente unas 400 palabras)
- 2 horas – destinadas a la realización de ejercicios.
- 2 horas – destinadas a la celebración del seminario en línea (webinar).
- 2 horas – destinadas a la interacción a través de la plataforma tecnológica: foros de participación, foros de tutorías, correos electrónicos, chats, entre otros.

Los talleres se impartirán en una plataforma de teleformación del proyecto. Se establece un mínimo de 15 participantes por taller y un máximo de 25.

Cada taller se estructura de tal modo que sigue la siguiente línea temporal:

<b>Lunes</b>	apertura de contenidos y ejercicios en plataforma, bienvenida al alumnado, presentaciones en foro de presentación y planteamiento de tema de discusión en foro de tutorías.
<b>Martes</b>	libre para avances del alumnado en teoría, ejercicios y dudas.
<b>Miércoles</b>	celebración de seminario en línea (webinar). Horario: de 15:30 a 17:30 hora portuguesa // de 16:30 a 18:30 hora española.
<b>Jueves, viernes, sábado y domingo</b>	libre para avances del alumnado en teoría y ejercicios. Fin plazo ejercicios + correcciones por parte del profesorado
<b>Domingo</b>	cierre del taller

**NB: El acceso a cada taller por parte del alumnado se permitirá hasta el miércoles de la semana siguiente; por si quiere terminar de descargar contenido o para ampliar plazo para hacer cuestionarios.**

La celebración de los talleres se organiza del siguiente modo:

	Taller	Período
<b>Bloque 1:</b> Consumir de manera responsable y sostenible para vivir mejor.	<b>T1 – ¿Cómo construir municipios sostenibles?</b>	<b>Del 20 al 26 de septiembre de 2021</b>
	T2 – ¿Cómo reducir nuestra huella hídrica y energética?	Del 27 sept al 3 de octubre de 2021
	T3 – Desperdicio cero: apuesta por un consumo racional de alimentos.	Del 4 al 10 de octubre de 2021
	T4 – ¿Cómo transitar hacia un modelo de economía circular desde nuestras decisiones de consumo?	Del 11 al 17 de octubre de 2021
<b>Bloque 2:</b> De la economía lineal y marrón a la economía verde y circular: cómo realizar la transición	T5 – ¿Por qué mi empresa debería contar con un plan de sostenibilidad?	Del 18 al 24 de octubre de 2021
	T6 – ¿Qué herramientas puedo utilizar para integrar la sostenibilidad en mi empresa?	Del 25 al 31 de octubre de 2021
	T7 – De residuos a subproductos: ¿cómo cerrar el círculo de la economía?	Del 1 al 7 de noviembre de 2021
	<b>T8 – Alianzas para el desarrollo sostenible, oportunidades de negocio y fuentes de financiación.</b>	<b>Del 8 al 14 de noviembre de 2021</b>



La evaluación del participante se hará considerando el peso otorgado a cada una de las actividades relacionadas con el taller.

Actividad	Peso específico (%)
Lectura de contenidos y realización de test	30
Realización del ejercicio	30
Asistencia y participación en seminario en línea (webinar)	30
Participación en foros de discusión y tutorías	10
El alumnado deberá conseguir al menos un 60 % de la puntuación para obtener el certificado de aprovechamiento.	

### 3.2. Contenidos

**El contenido didáctico y formativo del Taller 1** debe incluir al menos los siguientes conceptos:

- De la acrópolis griega y civitas romana al municipio sostenible: breve recorrido por la historia del urbanismo municipal.
- Del surgimiento del concepto de desarrollo sostenible a la Agenda 2030.
- Políticas municipales sostenibles.
- Agenda Urbana Española y ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles.
- Urbanismo y edificación sostenible y circular.
- Buenas prácticas para la adaptación y mitigación del cambio climático en el municipio: medidas verdes, blandas y grises.
- Movilidad urbana sostenible: apuesta por la proximidad.
- Consideraciones para la práctica de un turismo sostenible.
- Iniciativas para favorecer la cohesión social.
- Qué están haciendo otros: buenas prácticas municipales. Ejercicios asociados.

**El contenido didáctico y formativo del Taller 8** debe incluir al menos los siguientes conceptos:

- La importancia de las alianzas para el desarrollo sostenible: ODS 17.
- Cómo diseñar un plan de alianzas.
- Cómo construir un dossier de alianzas para el trabajo estandarizado.
- Oportunidades de negocio asociadas a la apuesta por la producción responsable y sostenible.
- Fuentes de financiación a considerar en España y Portugal.
- Qué están haciendo otros: construcción de alianzas.
- Ejercicios asociados.

En el apartado “qué están haciendo otros” se deberán incluir al menos 2 ejemplos de España y 2 ejemplos de Portugal en cada una de las materias. Los contenidos deberán redactarse considerando e incluyendo la perspectiva de género.

Se deberá tener presente en todo momento que el público al que se dirige el proyecto es español y portugués, con las consideraciones necesarias en cuanto a contenidos que puedan ser relevantes para ambos grupos.

En la ejecución del contenido como en las actividades a desarrollar dentro de la formación virtual es fundamental orientar su diseño y casos prácticos hacia la realidad local andaluza, extremeña y portuguesa, tomando como referencia para ello la tipología de municipios, diversidad geográfica, demográfica y administrativa que presentan los territorios, desde un enfoque territorial y por su carácter transfronterizo.

Para cada taller formativo, se identificarán las personas expertas que impartirá y dinamizarán la unidad didáctica, así como las personas representantes de organizaciones públicas y privadas que van a participar en el webinar. Esta identificación se llevará a cabo por parte de la asistencia técnica contratada en coordinación con la oficina técnica de FAMSÍ.

Se puede optar por desarrollar el contenido del Taller 1 (Lote 1) y/o del Taller 8 (Lote 2) y su posterior tutorización en la plataforma virtual del proyecto.

### 3.3. Metodología

La metodología a desarrollar para cada uno de los talleres formativos será eminentemente participativa y orientada a resultados concretos.

La metodología utilizada se basará en la línea “investigación – acción – participación – intercambio”.

**Investigación** – porque se compartirán una serie de contenidos en la plataforma tecnológica que el alumnado deberá revisar con el objetivo de adquirir unas bases de conocimiento sobre las que luego construir y profundizar. Estos contenidos deberán estar redactados en español y en portugués.

**Acción** – porque cada taller contará con una serie de ejercicios asociados que el/la participante deberá desarrollar. Enfrentándose a la “hoja en blanco” es como se interiorizan los conocimientos. Estos ejercicios puedan resolverse en español o portugués y el profesorado deberá contar con los recursos necesarios para poder interactuar con el alumnado en ambos idiomas.

**Participación** – porque además de lo que se oferta en la plataforma tecnológica, cada uno de los talleres contará con un seminario en línea asociado (webinar) en el que habrá espacio para que el alumnado participe activamente. Estos talleres deberán poder seguirse en español y/o en portugués.

**Intercambio** – porque la riqueza del aprendizaje se sustenta también en el intercambio. Compartir visiones, experiencias, conocimientos, dudas, sugerencias, opiniones, criterios y otros se posibilitará de manera permanente a través de este programa formativo y en diferentes formatos.

Los contenidos que se compartan en la plataforma, por ejemplo, en foro de tutorías, que sean leídos por todos/as los/as participantes, deberán aparecer en español/portugués.

El desarrollo metodológico requiere, la elaboración de un documento base que sitúe la temática y recoja las cuestiones claves y contenido que serán abordadas durante la impartición del taller de forma virtual. Con carácter general, los materiales didácticos combinarán explicaciones teóricas con contenidos prácticos adaptados a la realidad local, y en concreto describirán experiencias prácticas en Andalucía, Extremadura y Portugal acercando los ODS a la realidad local a través de aprendizaje entre pares, junto a material de apoyo y explicaciones del equipo docente. En general, se recomienda el uso de explicaciones amenas a través de presentaciones

y videos, intervenciones concretas de expertos/as, instituciones, casos prácticos a través de videos cortos, materiales a disposición de apoyo, foros de intercambio a través de la plataforma y se valoraran propuestas metodológicas novedosas e innovadoras.

Durante la impartición de los talleres y durante sus webinaros correspondientes, además del equipo docente, se garantizará la participación de personas expertas, de reconocido prestigio, así como la incorporación de experiencias concretas, preferentemente impulsadas por gobiernos locales o entidades privadas y de la sociedad civil de las regiones de Algarve, Alentejo Andalucía y Extremadura.

La organización de los webinaros deberá fomentar la interactividad entre los participantes y los conferenciantes. Estas actividades en abierto tendrán que incluir traducción en los diferentes idiomas que contempla el proyecto español y portugués. Dicha interpretación se prestará desde un servicio de traducción e interpretación, pero los gastos de interpretación durante el webinar NO corren a cargo de la entidad adjudicataria.

Finalmente, se elaborará un documento final que recoja todo el material utilizado durante el taller, así como un resumen final con las aportaciones y conclusiones más relevantes identificadas especialmente durante la realización de las actividades web en abierto y la evaluación del alumnado.

#### 4. DURACIÓN DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración de este contrato se extenderá desde el día siguiente a la firma del mismo hasta la finalización de las tareas de ejecución y justificación encomendadas a la(s) empresa(s) adjudicataria(s) para la realización de la actividad, estableciéndose como fecha final de ejecución:

✓ El día 31 de diciembre de 2021

La empresa deberá recopilar las actividades realizadas y el material generado al efecto, así como entregar una memoria técnica final que incluya un cronograma e informes técnicos finales.

#### 5. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

La propuesta se presentará en formato digital a la siguiente dirección [contrataciones@andaluciasolidaria.org](mailto:contrataciones@andaluciasolidaria.org), **desde el 1 de julio de 2020 hasta las 15:00 horas del 12 de julio de 2020** constando en el cuerpo del mismo los siguientes datos: referencia asignada a la actividad objeto de contratación, especificando si la oferta se aplica por el Lote 1, el Lote 2 o los Lotes 1&2, el nombre y apellido de la persona licitadora o razón social de la empresa, NIF o CIF, así como la designación de una persona de contacto, número de teléfono, de fax y la dirección de correo electrónico donde FAMSÍ pueda dirigirse.

## 6. DOCUMENTACIÓN EXIGIDA

Deben incorporarse como documentación exigida, ya sea de forma digital o documental, los siguientes documentos:

A) DECLARACIÓN JURADA FIRMADA (ANEXO I)

B) OFERTA ECONÓMICA. Se incluirá la Oferta Económica expresando su valor en euros. Deberá presentarse un presupuesto detallado. En las ofertas se entenderán comprendidos, a todos los efectos, los tributos de toda índole que graven los distintos conceptos sin que puedan ser repercutidos como partida independiente. Por lo tanto, se considerará que el IVA y demás impuestos aplicables al presente contrato están incluidos en la Oferta Económica presentada. No se aceptarán las Ofertas Económicas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente su contenido, ni tampoco las que se consideren desproporcionadas o anormales.

El presupuesto máximo total para la realización del conjunto de servicios y tareas recogidas en los presentes Términos de Referencia asciende a **4.250,00 euros, impuestos incluidos**

B) OFERTA TÉCNICA. Quien licite a la presente oferta deberá presentar una propuesta técnica que contenga, cuando menos, los siguientes epígrafes:

- A. **Identificación y objetivo** de la propuesta que se presenta.
- B. **Descripción metodológica detallada y contenidos adaptados a la metodología y recursos.**
- C. **Presentación curricular de la empresa/persona participante**, con los trabajos considerados de mayor relevancia, en su caso.

Las propuestas deberán presentarse en castellano. Constará de dos archivos, uno con la declaración jurada firmada y la oferta económica y otro con la oferta técnica, debiendo figurar en el cuerpo de correo los siguientes datos: referencia asignada a la actividad objeto de la contratación, el nombre y apellido de la persona licitadora o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, así como la designación de una persona de contacto, número de teléfono, fax y la dirección del correo electrónico al que FAMSÍ pueda dirigirse.

## 7. TRANSPARENCIA

Cumpliendo con los principios de transparencia, objetividad y no discriminación, sin perjuicio de otros medios de publicidad, FAMSÍ cuenta con el perfil de contratante en la página web de la Asociación: <http://www.andaluciasolidaria.org/>

## 8. PROPUESTA Y SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

La valoración de las ofertas de los licitadores se ajustará a los criterios descritos en la propuesta de adjudicación. Los criterios objetivos que han de servir para baremar las ofertas presentadas serán los siguientes:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Propuesta económica, incluidos todos los impuestos, especialmente IVA.	40 puntos (Máximo)
Descripción de la metodología y del contenido formativo	25 puntos (Máximo)
Experiencia de equipo	15 puntos (Máximo)
Programa y Plan de trabajo: Descripción del proceso y cronograma	10 puntos (Máximo)
Elementos de Mejora	10 puntos (Máximo)
<b>Total:</b>	<b>100 puntos</b>

## 9. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se perfeccionará con la notificación de la adjudicación definitiva. El contrato se formalizará por escrito, en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de adjudicación. El adjudicatario, contratista, puede solicitar que se eleve el contrato a escritura pública, corriendo de su parte los gastos que genere.

Si en el período anteriormente establecido el contratista no cumplierse con los requisitos necesarios para la formalización del contrato o no se formaliza por cualquier causa imputable al contratista, FAMSÍ puede acordar la resolución del mismo, resarcándose al Fondo los daños y perjuicios ocasionados, pudiendo la Asociación contratar sobre el mismo objeto.

## 10. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre por el que se desarrolla la mencionada Ley Orgánica 15/1999 presta su consentimiento expreso e inequívoco para el tratamiento de sus datos personales. Sus datos serán incorporados a un fichero debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, siendo responsable de dicho fichero la ASOCIACIÓN FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL, con CIF G14565329, y domicilio en Avda. El Brillante 177, 14012, Córdoba. La finalidad es la correcta gestión y control de las relaciones comerciales con los licitadores y de la remisión de información por el FAMSÍ de los procesos de contratación abiertos. Los ofertantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición mediante comunicación dirigida a:

CONTRATACIONES  
ASOCIACIÓN FONDO ANDALUZ DE  
MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL  
Avda. de la Constitución, Pasaje de los Seises, nº 24, Plta 1ª  
41004, Sevilla

O al email: [contrataciones@andaluciasolidaria.org](mailto:contrataciones@andaluciasolidaria.org).

### **11. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

El contratista se obliga a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier información o dato que obtenga o que pudiera obtener durante el proceso de adjudicación del presente contrato, así como de aquella información que compete con la propia ejecución del contrato. Deberá atender, de modo particular, a las garantías y limitaciones, en referencia al tratamiento de datos personales, que impone la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre por el que se desarrolla la mencionada Ley Orgánica 15/1999.

### **12. ACEPTACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES**

La participación en este concurso implica la aceptación del presente Pliego de condiciones, así como el cumplimiento de los requisitos y obligaciones legales que sean de aplicación

## ANEXO I. CERTIFICADOS/DECLARACIONES JURADAS

D/Dña.....con  
DNI/NIF.....como.....representante de la  
Entidad..... con  
CIF.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD: (señale lo que proceda)

Que la Entidad que represento goza de capacidad técnica y de gestión económica suficientes para la ejecución del correspondiente proyecto.

Que la Entidad que represento se encuentra de alta e inscrita en el epígrafe correspondiente en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente de su pago.

Que la Entidad que represento se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, aportando certificado expedido por la Agencia Tributaria.

Que la Entidad que represento se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, aportando certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Que la Entidad que represento no está incurso en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y con lo establecido en el artículo 2 de la presente Orden.

Que la Entidad que represento se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al propio fuero jurisdiccional que pudiera corresponder.

El/la abajo firmante DECLARA, de aceptación incondicionada y acatamiento del presente documento sin salvedad alguna, así como la exactitud y veracidad de todos los documentos presentados y de que cumplan todas y cada una de las condiciones para la contratación.

En Sevilla, a ..... de ..... de 2021.

Firma